



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 238 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de 09 de 2015

Visto, el Expediente N° 15-INR-009435-001, que contiene el INFORME N° 773-2015-OEA-INR, de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 318-2014-SA-DG-INR, de fecha 27 de noviembre de 2014, se Encarga a don Fortunato Artemio ANTEZANA ALLENDE, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las Funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Nivel F-.3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

Que, con documento del Visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone Encargar las Funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales a don Edwin Omar BUSTAMANTE LUNA, Auxiliar Administrativo, Nivel SAB, a fin de asegurar la continuidad de las funciones inherentes al cargo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, Resolución Ministerial N° 1030-2014/MINSA, que aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal;

Con las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal y;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD - PERU JAPON;



MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
 AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 288 -2015-SA-DG-INR

Chorrillos, 29 de 09 de 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Encargo de las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, a don Fortunato Artemio ANTEZANA ALLENDE, Técnico Administrativo II, Nivel STA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución, a don Edwin Omar BUSTAMANTE LUNA, Auxiliar Administrativo, Nivel SAB, las Funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN.

Artículo 3°.- Disponer que el Responsable del Portal Web Institucional publique la presente Resolución Directoral.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN
 MR. JERVALENE ROSALES MATEO CABRILLO
 Asesor(a) General(a)
 C.M.P. 15705 FIRME 7393

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Fecha: 29 SET. 2015



JHMC/MAPP/EDAT/boh.

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Control Interno
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de Pág. Web del INR.
- () Legajo
- () Interesados